

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**15712** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén por el que se notifica la resolución de la lltma. Sra. Directora General de Tráfico por la que se acuerda el inicio de expediente de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del inicio del expediente de nulidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén, ante la cual le asiste el derecho a alegar lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictará la oportuna resolución.

X8320653-N CATALIN LACATUS DANIEL

Jaén, 2 de mayo de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico de Jaén, Juan Diego Ramírez Llorente.

ID: A120029313-1